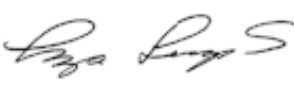
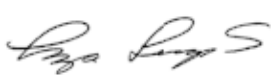


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN" Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987 NIT 800.023.773-6 ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023 (Cifras en pesos colombianos)						 VARIACIÓN	
	NOTA	DICIEMBRE 2024	%	DICIEMBRE 2023	%	PESOS	%
INGRESOS ORDINARIOS							
Intereses Créditos de Consumo	22	1.237.439.574	915%	1.006.864.664	364%	230.574.910	22,90%
TOTAL INGRESOS		1.237.439.574		1.006.864.664		230.574.910	22,90%
COSTOS DE VENTA Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Costos por Actividad Financiera	23	137.429.395		125.252.600		12.176.795	9,72%
TOTAL COSTOS		137.429.395		125.252.600		12.176.795	9,72%
EXCEDENTE BRUTO		1.100.010.179		881.612.064		218.398.115	24,77%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Beneficios Empleados	24	313.994.835	156%	258.811.374	116%	55.183.461	21,32%
Gastos Generales	24	202.969.021	101%	183.603.091	82,61%	19.365.930	10,55%
Deterioro General Cartera De Crédito	24	60.000.000	29,90%	23.000.000	10,35%	37.000.000	160,87%
Amortizaciones	24	1.743.936	0,87%	1.743.936	0,78%	0	0,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	24	15.801.039	7,87%	8.969.706	4,04%	6.831.333	76,16%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		594.508.831		476.128.106		118.380.724	24,86%
EXCEDENTE OPERACIONAL		505.501.348		405.483.958		100.017.390	24,67%
OTROS INGRESOS							
Ingresos Financieros	22	113.451.163	83,84%	240.951.050	87,01%	-127.499.887	-52,92%
Retorno Por Convenios	22	15.514.428	11,47%	18.191.949	6,57%	-2.677.521	-14,72%
Recuperaciones Deterioro (periodos de gracia)	22	352.244	0,26%	11.420.893	4,12%	-11.068.649	-96,92%
Ingresos Administrativos y Sociales	22	5.641.598	4,17%	5.650.721	2,04%	-9.123	-0,16%
Otros Ingresos	22	352.182	0,26%	712.508	0,26%	-360.326	-50,57%
TOTAL OTROS INGRESOS		135.311.615		276.927.120		-141.615.505	-51,14%
OTROS GASTOS							
Gastos Financieros	24	4.690.907	2,34%	2.947.233	1,33%	1.743.674	59,16%
Gastos Varios	24	195.967.903	97,66%	219.294.760	98,67%	-23.326.857	-10,64%
TOTAL OTROS GASTOS		200.658.810		222.241.993		-21.583.183	-9,71%
TOTAL EXCEDENTE NETO	21	440.154.153		460.169.085		-20.014.932	-4,35%
   HENRY VÉLEZ OSORIO Gerente KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"							

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"						 El valor del Ahorro y la Solidaridad	
Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987							
NIT 800.023.773-6							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023							
(Cifras en pesos colombianos)						VARIACIÓN	
ACTIVOS	NOTA	2024	%	2023	%	PESOS	%
Activos Corriente							
Efectivo y Equivalente Al Efectivo	6	1.539.734.798	13,67%	436.545.482	4,14%	1.103.189.316	252,71%
Fondo de Liquidez	7	518.794.277	4,61%	469.454.696	4,46%	49.339.581	10,51%
Inversiones	8	0	0,00%	277.375.057	2,63%	-277.375.057	-100%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza CP.	9	151.003.216	6,33%	133.569.075	5,97%	17.434.141	13,05%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza CP.	9	135.358.173	5,68%	132.468.635	5,93%	2.889.538	2,18%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza CP.	9	1.634.807.991	68,54%	1.491.177.621	66,70%	143.630.370	9,63%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza CP.	9	463.914.218	19,45%	478.423.366	21,40%	-14.509.148	-3,03%
Total Cartera Bruta Corriente		2.385.083.598	21,17%	2.235.638.697	21,22%	149.444.901	6,68%
Intereses de Cartera	9	15.709.769	0,66%	17.472.028	0,78%	-1.762.259	-10,09%
Intereses Periodos de Gracia	9	0	0,00%	352.244	0,02%	-352.244	-100,00%
Deterioro General Cartera de Crédito C.P	9	-23.850.836	-1,00%	-22.356.387	-1,00%	-1.494.449	6,68%
Deterioro Intereses de Créditos de Consumo	9	-9.282.333	-0,39%	-6.743.562	-0,30%	-2.538.771	37,65%
Total Cartera Neta Corriente		2.367.660.199	26,53%	2.224.363.020	24,52%	143.297.178	6,44%
Cuentas por Cobrar	10	5.717.210	0,05%	14.426.719	0,14%	-8.709.509	-60,37%
Avances y Anticipos	10	1.602.562	28,03%	0	0,00%	1.602.562	100%
Anticipo de Impuestos	10	3.218.578	56,30%	10.762.035	74,60%	-7.543.457	-70,09%
Deudores Patronales	10	0	0,00%	3.077.126	21,33%	-3.077.126	-100%
Responsabilidades Pendientes	10	896.070	15,67%	587.558	4,07%	308.512	52,51%
Otras Cuentas por Cobrar a terceros	10	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Total Activo Corriente		4.431.906.483	39,34%	3.422.164.973	32,48%	1.009.741.510	29,51%
Activo No Corriente							
Inversiones en Instrumentos del Patrimonio	8	53.859.386	0,48%	46.058.546	0,44%	7.800.840	16,94%
Créditos de Vivienda Categoría A Con Libranza LP.	9	1.364.142.774	20,13%	1.430.171.718	20,40%	-66.028.944	-4,62%
Créditos de Vivienda Categoría A Sin Libranza LP.	9	787.344.589	11,62%	1.005.608.800	14,34%	-218.264.211	-21,70%
Créditos de Consumo Categoría A Con Libranza LP.	9	3.404.268.319	50,25%	3.255.561.480	46,43%	148.706.839	4,57%
Créditos de Consumo Categoría A Sin Libranza LP.	9	895.377.718	13,22%	1.090.463.636	15,55%	-195.085.919	-17,89%
Créditos de Consumo Categoría B	9	126.089.834	1,86%	143.838.745	2,05%	-17.748.911	-12,34%
Créditos de Consumo Categoría C	9	18.284.861	0,27%	4.613.492	0,07%	13.671.369	296,33%
Créditos de Consumo Categoría D	9	98.849.355	1,46%	0	0,00%	98.849.355	100%
Créditos de Consumo Categoría E	9	80.808.358	1,19%	81.794.478	1,17%	-986.120	-1,21%
Total Cartera Bruta No Corriente		6.775.165.808	60,14%	7.012.052.349	66,56%	-236.886.541	-3,38%
Deterioro Individual Cartera de Crédito	9	-86.321.279	-1,27%	-80.808.005	-1,15%	-5.513.274	6,82%
Deterioro General Cartera de Crédito	9	-133.545.552	-1,97%	-83.444.290	-1,19%	-50.101.262	60,04%
Total Cartera Neta No Corriente		6.555.298.977	73,47%	6.847.800.054	75,48%	-292.501.077	-4,27%
Total Cartera Neta		8.922.959.176	79,21%	9.072.163.075	86,11%	-149.203.899	-1,64%
Propiedades, Planta y Equipo	11	218.838.344	1,94%	212.339.782	2,02%	6.498.561	3,06%
Activos Intangibles		4.852.820	0,04%	6.596.756	0,06%	-1.743.936	-26,44%
Total Activo No Corriente		6.832.849.527	60,66%	7.112.795.139	67,52%	-279.945.612	-3,94%
TOTAL ACTIVO		11.264.756.010		10.534.960.112		729.795.898	6,93%
PASIVOS	NOTA	2024	%	2023	%	PESOS	%
Pasivo Corriente							
Depósitos Ahorro Contractual	12	26.879.715	0,71%	17.626.113	0,51%	9.253.602	52,50%
Cuentas por Pagar	13	27.109.817	0,71%	24.827.727	0,71%	2.282.091	9,19%
Proveedores	13	974.108	3,59%	11.312.462	45,56%	-10.338.354	-91,39%
Impuestos	13	2.739.456	10,11%	2.700.607	10,88%	38.850	1,44%
Valores por Reintegrar	13	19.941.953	73,56%	7.713.658	31,07%	12.228.295	158,53%
Retenciones y Aportes Laborales	13	3.454.300	12,74%	3.101.000	12,49%	353.300	11,39%
Fondos Sociales y Mutuales	14	50.896.066	1,34%	27.789.227	0,80%	23.106.839	83,15%
Fondo Social de Educación	14	33.571.954	65,96%	17.786.808	64,01%	15.785.147	88,75%
Fondo Social de Solidaridad	14	17.324.112	34,04%	10.002.419	35,99%	7.321.693	73,20%
Obligaciones Laborales	15	34.548.741	0,91%	28.438.251	0,82%	6.110.490	21,49%
Otros Pasivos	16	75.679.885	1,99%	82.149.127	2,36%	-6.469.242	-7,87%
Ingresos Recibidos Para Terceros	16	75.679.885	100%	82.149.127	100%	-6.469.242	-7,87%
Total Pasivo Corriente		215.114.225	5,66%	180.830.444	5,20%	34.283.780	18,96%

Pasivo No Corriente							
Depósitos Ahorro Permanente	12	3.584.209.016	94,34%	3.294.617.445	94,80%	289.591.571	8,79%
Total Pasivo No Corriente		3.584.209.016	94,34%	3.294.617.445	94,80%	289.591.571	8,79%
TOTAL PASIVOS		3.799.323.241		3.475.447.889		323.875.351	9,32%
PATRIMONIO	NOTA	2024	%	2023	%	PESOS	%
Aportes Sociales	17	5.347.953.698	71,64%	5.060.068.945	71,68%	287.884.753	5,69%
Aportes Ordinarios	17	4.114.937.291	76,94%	3.871.114.719	76,50%	243.822.571	6,30%
Aportes Amortizados	17	1.233.016.407	23,06%	1.188.954.225	23,50%	44.062.182	3,71%
Reservas	18	1.502.435.860	20,13%	1.364.385.134	19,33%	138.050.726	10,12%
Reserva Protección de Aportes	18	1.472.435.860	98,00%	1.334.385.134	97,80%	138.050.726	10,35%
Reserva de Asamblea	18	30.000.000	2,00%	30.000.000	2,20%	0	0,0%
Fondos de Destinación Especifica	19	34.933.634	0,47%	34.933.634	0,49%	0	0,0%
Excedente Neto	21	440.154.153	5,90%	460.169.085	6,52%	-20.014.932	-4,35%
Resultados del Ejercicio Anterior	21	0	0,00%	0	0,00%	0	-
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	20	139.955.424	1,87%	139.955.424	1,98%	0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO		7.465.432.769		7.059.512.222		405.920.547	5,75%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11.264.756.010		10.534.960.112		729.795.898	6,93%
   HENRY VELEZ OSORIO Gerente KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA T.P. 300391 - T Contador LUZ MARINA LUGO SANCHEZ T.P. 39758-T Revisor Fiscal Designado de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C "ACI"							

CUENTAS	NOTA	SALDOS INICIAL 01-01-2024	DISMINUCIONES 2024	INCREMENTOS 2024	SALDOS AL 31-12-2024
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	17	\$ 1.542.657.433	\$ 138.765.917	\$ -	\$ 1.403.891.516
APORTES SOCIALES ORDINARIOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 2.328.457.287	\$ -	\$ 382.588.488	\$ 2.711.045.775
APORTES SOCIALES AMORTIZADOS MÍNIMO NO REDUCIBLE	17	\$ 1.188.954.225	\$ -	\$ 44.062.182	\$ 1.233.016.407
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	18	\$ 1.334.385.134	\$ -	\$ 138.050.726	\$ 1.472.435.860
RESERVA PATRIMONIAL ASAMBLEA	18	\$ 30.000.000	\$ -	\$ -	\$ 30.000.000
FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	19	\$ 34.933.634	\$ -	\$ -	\$ 34.933.634
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN	20	\$ 139.955.424	\$ -	\$ -	\$ 139.955.424
EXCEDENTE NETO	21	\$ 460.169.085	\$ 460.169.085	\$ 440.154.153	\$ 440.154.153
TOTALES		\$ 7.059.512.222	\$ 598.935.002	\$ 1.004.855.549	\$ 7.465.432.769



HENRY VELEZ OSORIO
GERENTE



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P. 300391 - T
Contador



LUZ MARINA LUGO SÁNCHEZ
T.P. 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO "COOEBAN"

Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987

NIT 800.023.773-6

ESTADO FLUJO DE EFECTIVO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

MÉTODO INDIRECTO

(Cifras en pesos colombianos)



EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	AÑO 2024	AÑO 2023
Excedente del Presente Ejercicio	\$ 440.154.153	\$ 460.169.085
Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación Acumulada	\$ 15.801.039	\$ 8.969.706
Total partidas que no afectan el efectivo	\$ 15.801.039	\$ 8.969.706
Actividades de Operación		
Entradas	\$ 25.030.178	\$ 50.707.232
Disminucion Otras CxC	\$ -	\$ -
Incremento Ingresos Recibidos para Terceros	\$ (6.469.242)	\$ 16.884.476
Incremento Cuentas por Pagar y Otras	\$ 2.282.091	\$ 11.663.689
Incremento Fondos Sociales y Mutuales	\$ 23.106.839	\$ 13.720.523
Incremento Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	\$ 6.110.490	\$ 8.438.545
Salidas	\$ 167.167.010	\$ (2.043.525.212)
Incremento Cartera de Crédito Corto Plazo y Largo Plazo	\$ 149.203.899	\$ (2.039.395.851)
Incremento CxC	\$ 8.709.509	\$ 2.355.350
Disminucion Cuentas por Pagar y Otras	\$ -	\$ -
Disminucion Obligaciones Laborales Beneficios a Empleados	\$ -	\$ -
Disminución Depósitos de Ahorro Contractual	\$ 9.253.602	\$ (6.484.710)
Efectivo Neto de las Actividades de Operación	\$ 192.197.188	\$ (1.992.817.980)
Actividades de Inversión		
Entradas	\$ 220.234.635	\$ 1.686.772.960
Disminucion Inversiones	\$ 220.234.635	\$ 1.686.772.960
Salidas	\$ (20.555.664)	\$ (89.434.921)
Incremento Propiedad Planta y Equipos	\$ (22.299.600)	\$ (91.178.857)
Incremento Activos Intangibles	\$ 1.743.936	\$ 1.743.936
Efectivo Neto de las Actividades de Inversión	\$ 199.678.971	\$ 1.597.338.039
Actividades de Financiamiento		
Entradas	\$ 715.527.050	\$ 473.279.622
Incremento depósitos de ahorro Permanente	\$ 289.591.571	\$ 167.853.824
Incremento Aportes Sociales	\$ 243.822.571	\$ 150.135.466
Incremento Aportes Sociales Amortizados	\$ 44.062.182	\$ 37.411.512
Incremento Reservas	\$ 138.050.726	\$ 117.878.821
Salidas	\$ (460.169.085)	\$ (392.929.402)
Distribución de Excedentes año 2023-2022	\$ (460.169.085)	\$ (392.929.402)
Efectivo Neto de las Actividades de Financiamiento	\$ 255.357.965	\$ 80.350.220
Flujo neto de Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1.103.189.317	\$ 154.009.070
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2023	\$ 436.545.482	\$ 282.536.411
Efectivo y equivalentes de efectivo 31-12-2024	\$ 1.539.734.798	\$ 436.545.482

HENRY VELEZ OSORIO
GERENTE

KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
CONTADOR T.P. 300391 - T

LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P. 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
AUDITORIA Y CONSULTORÍA INTEGRALES E.C "ACI"

VIGILADA SUPERSOLIDARIA



INSCRITA A FOGACOOP



**Personería Jurídica 2722 de diciembre 23 de 1987
NIT 800.023.773-6**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 de diciembre del 2024 - 2023
(Cifras en pesos colombianos)**

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una institución financiera, de ahorro y crédito, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con número de asociados y aportes sociales variable e ilimitado, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, sus estatutos y los principios universales del cooperativismo. Su personería jurídica le fue reconocida mediante resolución 2722 de diciembre 23 de 1987 por el del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, **DANCOOP**, por resolución N°688 de 2000 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad que ejerce inspección, vigilancia y control; está inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, **FOGACOOP**.

Su domicilio principal es la ciudad de Medellín con radio de acción la República de Colombia. Su sede física está ubicada en la calle 51 N°48-09, oficina 709, Edificio la Bastilla, en la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Republica de Colombia y puede prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de marzo de 2024.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, es una sociedad de naturaleza cooperativa, la cual se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario Especial, responsable del impuesto de renta y complementarios en los términos que dispone la norma vigente.

La Cooperativa contaba con una planta de personal de siete (7) empleados de tiempo completo al cierre del año 2024

1.2. INFORMACIÓN RELEVANTE INICIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF

En la estructura de activos y pasivos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no existen a la fecha partidas cuyos derechos u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios.

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo tanto, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

1.3. HECHOS RELEVANTES

Al cierre del ejercicio económico 2024 y hasta la fecha de preparación de los Estados Financieros, no se advirtió de ninguna situación interna que afecte el futuro previsible de la Cooperativa y su continuidad.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF ADOPTADAS EN COLOMBIA

Los estados financieros individuales de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN** con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012,

modificado por el decreto 3023 de 2013, derogados por el decreto compilatorio 2420 de 2015, siendo la Administración de la Cooperativa la responsable de la preparación e información contenida en los Estados Financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, las cuales El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) propuso que estas normas fueran conocidas en Colombia como Normas de Información Financiera – NIF.

De acuerdo con el decreto 2496 de diciembre de 2015, el Gobierno estableció excepciones para el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las Cooperativas, aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En primer lugar, para la preparación de los estados financieros individuales y separados se establece que las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del decreto 2784 de 2012, así como el anexo 2 y 2.1 y sus modificatorios del decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

2.2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.2.1. Bases de medición

La preparación de los Estados Financieros individuales adjuntos se han realizado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y costo amortizado.

2.2.2. Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada - calculada con el método de la tasa de interés efectiva - de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

2.2.3. Valor Razonable

Es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2.4. Costo Histórico.

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable.

2.2.5. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de COOEBAN, se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

2.2.6. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros individuales, de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera, NCIF, requirió que la administración realizara juicios, estimaciones y supuestos que afectaron la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, los pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte y de igual forma los

ingresos, gastos y costos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2.7. Modelo de Negocio

Nuestro modelo de negocio, sustentado en que contamos con el aforo financiero y económico necesario, nos permite asegurar, con fundamento en los instrumentos financieros tanto activos como pasivos, la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, asegurando la continuidad del mismo; disposiciones de la Administración que están basadas y encaminadas en conservar sus instrumentos financieros midiéndolos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como por ejemplo exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo, sin embargo la cooperativa tiene instrumentos, que por su característica, deben ser medidos a valor razonable, aunque el propósito sea mantenerlos en el tiempo.

Con la cooperativa funcionando se disponen los Estados Financieros, es decir con sus operaciones en marcha. En el evento de presentarse alguna dificultad y se necesitare realizar algún ajuste en sus operaciones, los Estados Financieros se preparan sobre los nuevos hechos y, si así fuera necesario, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

2.2.8. Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los Estados Financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al total de los activos informados a la fecha de presentación de estos. Se considera, en general, como material toda partida que supere el 1.5% con respecto del total de dichos activos; cabe resaltar que cuando se presente una omisión o inexactitud, será evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

2.2.9. Presentación de estados financieros

Los Estados Financieros de **COOEBAN** muestran razonablemente su situación financiera, su desempeño financiero, sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Gerencia, asuntos de interés para los distintos usuarios de la información, para la toma de decisiones económicas. Estos están conformados por un Estado de Situación Financiera, el cual presenta las diferentes cuentas de los activos, los pasivos y el patrimonio ordenados atendiendo su liquidez, presentación que proporciona información más destacada y segura; el Estado de Resultados, el cual se presenta, por su naturaleza, los ingresos, los gastos y los costos, modelo que proporciona información relevante y fiable; y el Estado de Flujos de Efectivo, el cual se presenta, mediante el método indirecto, el cual radica en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

Frecuencia de la información: Los estados financieros individuales de propósito general se elaboran con una periodicidad anual con sus respectivas notas. A continuación, se expresan:

- 2.2.9.1.** Estado de situación financiera
- 2.2.9.2.** Estado de resultados integral
- 2.2.9.3.** Estado de cambios en el patrimonio
- 2.2.9.4.** Estado de flujo de efectivo – Método Indirecto.
- 2.2.9.5.** Notas a los Estados Financieros – Revelaciones

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, enunciamos las principales políticas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros individuales, bajo las Normas Colombianas de Información Financiera NCIF, para la presentación de estos con corte a 31 de diciembre de 2024.

3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa, que se pueden utilizar para fines generales o específicos. El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo y con esta designación están agrupadas las cuentas representativas de los recursos de inmediata liquidez con que cuenta la Cooperativa y que maneja para el desarrollo de su objeto social, que corresponden a:

- 3.1.1. Caja general.
- 3.1.2. Caja menor.
- 3.1.3. Cuentas bancarias en moneda nacional.
- 3.1.4. Inversiones de corto plazo medidas al costo amortizado.
- 3.1.5. Fondos Fiduciarios.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste valoramos y reconocemos todas las transacciones en los estados financieros, incluidas las inversiones o depósitos que cumplan con los siguientes escenarios:

- 3.1.6. Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a ciento ochenta (180) días.
- 3.1.7. Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- 3.1.8. Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

De igual manera son recursos restringidos los dineros que la Cooperativa tiene con una finalidad o destinación específica, para nuestro caso los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez.

3.2. INVERSIONES

Las inversiones representan colocaciones de dinero sobre las cuales la Cooperativa espera obtener en el tiempo algún rendimiento, ya sea por la generación de un interés o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición, lo que nos permite no tener recursos ociosos; la Administración en concordancia con el Comité de inversiones, deciden colocar los excesos de tesorería en inversiones temporales. Las inversiones se tienen constituidas únicamente en entidades financieras o en entidades Cooperativas vigiladas por la Superintendencia Financiera o por la Superintendencia de la Economía Solidaria, o quien haga sus veces, con las siguientes características:

- 3.2.1. Las inversiones deben hacerse en portafolios de riesgo moderado o bajo; no deben hacerse en portafolios de riesgo alto.
- 3.2.2. A plazos escalonados de vencimiento, a fin de garantizar una disponibilidad permanente de efectivo.
- 3.2.3. Deben constituirse en distintas entidades, con amplio respaldo patrimonial, reconocidas públicamente, que en todo momento estén bien calificadas por las entidades calificadoras de riesgo
- 3.2.4. Solo se podrá tener en una entidad hasta el veinticinco por ciento (25%) del total de las inversiones de la Cooperativa.
- 3.2.5. Las inversiones deben constituirse en CDT.

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o intercambiar activos o pasivos

financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la Cooperativa. Para efectos de reconocimiento contable, se clasificarán en:

- 3.2.5.1. Inversiones medidas a Costo Amortizado.
- 3.2.5.2. Inversiones a valor razonable con cambios en el resultado.

Al cierre del año 2024, la Cooperativa tiene clasificada sus inversiones en Instrumentos de Patrimonio, Inversiones para mantener hasta el vencimiento, que son Cdt's hasta 180 días, e Inversiones a valor razonable representadas en Fondos Fiduciarios. Estos como tienen disponibilidad inmediata de efectivo, están clasificados en el rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo.

3.3. CREDITOS.

Son créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados en el desarrollo del giro normal de sus actividades. Nuestros créditos son de vivienda y de consumo. El de vivienda es el que concedemos a los asociados para compra de vivienda nueva o usada, con hipoteca de primer grado y sin límite de cuantía. El de consumo son los otorgados a los asociados cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal. En forma mensual son clasificados los créditos de acuerdo con su nivel de riesgo.

La política de castigo de cartera está establecida en el Reglamento de Recuperación de Cartera de Crédito, capítulo IV. Es importante resaltar que hasta la fecha no hemos castigado ninguna obligación. Sin embargo, debemos señalar que se tienen definidos los siguientes parámetros: un marco conceptual, requisitos para el castigo, el proceso de castigo, su contabilización y el reporte

3.3.1. Otorgamiento

En el estudio y valoración para el otorgamiento de los créditos se procede conforme a las siguientes reglas: capacidad de pago, verificación de los ingresos y egresos del asociado deudor y de los deudores solidarios, solvencia del deudor establecida a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los pasivos, de otras contingencias o de la solicitud misma; de igual forma liquidez, cobertura y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles; también el servicio de la deuda y el cumplimiento de los términos acordados, es decir el cumplimiento oportuno de las cuotas pactadas en el plan de pagos, en la fecha establecida, que incluye el capital, los intereses o cualquier otro; así mismo la información que nos reportan las Centrales de Riesgos sobre el comportamiento financiero en la atención de las obligaciones crediticias o de otras fuentes de que disponga la Cooperativa y finalmente para la liquidación y desembolso del crédito es obligatorio tener el pagare formalizado, que es el instrumento que respalda la deuda contraída por el asociado deudor, el cual debe estar firmado, con número de cedula y huella por este y sus codeudores.

3.3.2. Deterioro General

La Circular Básica Contable y Financiera establece que las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro general como mínimo del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta y si el Consejo de Administración lo considera puede tomar la decisión de constituir un deterioro general superior al mínimo establecido. La provisión general es de \$157.396.388, que equivale al 1.72% del total de cartera bruta, porcentaje que está por encima del 1% que establece la norma.

3.3.3. Deterioro Individual

A la Cooperativa le corresponde mantener un deterioro individual para la protección de las obligaciones como mínimo en los porcentajes establecidos en la norma y que relacionamos más adelante, sin perjuicio del deterioro general. En ese orden, para efectos del deterioro individual,

como para los reportes de endeudamiento a la Superintendencia de Economía Solidaria y a las Centrales de Riesgo, los créditos de cartera de consumo se clasifican hasta el 31 de diciembre de 2024 observando las reglas a que hemos hecho referencia, de la siguiente forma:

CATEGORIA	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
E1	>360	100%	721-1080	60%
E2			>1081	100%

3.3.4. Garantías

Todas las obligaciones contraídas por los asociados, dependiendo del monto y de la modalidad de crédito, están garantizadas por los aportes sociales, el ahorro permanente, por uno o varios codeudores, por el Fondo de Garantías o una garantía real. Dentro del pagare también quedan pignoradas las prestaciones sociales. En resumen, dentro del proceso de estudio y valoración de una solicitud de crédito se le puede solicitar al asociado como garantía o como respaldo, además de sus aportes sociales y ahorro permanente, uno o varios codeudores, Fondo de Garantías o una garantía personal; cuando se aprueba y se autoriza el desembolso, quienes intervienen en el proceso del crédito sea el deudor o codeudores, siempre deberá o deberán firmar un pagaré con número de cedula y huella.

3.3.5. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo y otros bienes y servicios, como consecuencia del desarrollo del objeto social de la Cooperativa. Se registran reclamaciones, retención en la fuente por rendimientos, entre otros. El tratamiento para estas cuentas por cobrar se hace de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. En la clasificación del balance, por su liquidez las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente.

3.4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Son los activos tangibles que posee la entidad para su uso en la prestación de sus servicios o para propósitos administrativos y que se espera usar durante más de un periodo. Son considerados activos fijos las edificaciones, los equipos, los muebles y enseres y los equipos de computación y comunicación.

3.4.1. Reconocimiento

La Cooperativa reconocerá al costo de adquisición un elemento como propiedad, planta y equipo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- 3.4.1.1. Que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa
- 3.4.1.2. Que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos
- 3.4.1.3. Que se espere utilizar en el giro normal de los negocios en un período superior a un año
- 3.4.1.4. Cuando la Cooperativa haya recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica y el valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En

este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucederá sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar, y cumpla las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Gerencia.

3.4.2. Depreciación

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. Los activos se depreciarán por el método de línea recta sobre su costo, menos su valor residual, según la vida útil técnica proyectada, criterios que se revisarán al cierre de cada período contable.

3.4.3. Vidas Útiles

Las vidas útiles para las propiedades planta y equipo son las siguientes:

ACTIVO	VIDA UTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

3.4.4. Deterioro de Valor

Para determinar las pérdidas de valor de las propiedades, planta y equipos, la Cooperativa aplicara la NIC 36. Esta NIC describe el procedimiento que se deberá aplicar para asegurar que el valor neto en libros no exceda el valor recuperable.

3.4.5. Baja en cuentas

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo serán retirados del balance cuando de él no se espera obtener beneficios económicos futuros o cuando se disponga, bien sea para la venta o para su retiro por otro concepto. La pérdida o ganancia correspondiente se incluirá en el resultado del periodo cuando el activo sea dado de baja.

3.5. CUENTAS POR PAGAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS)

Los Instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de pagar o entregar efectivo.

3.5.1. Depósito y Exigibilidades

Está conformada por las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de depósitos contractuales y permanentes

3.5.2. Cuentas por Pagar y Otras

3.5.2.1 Proveedores y Terceros

Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

3.5.2.2 Obligaciones Tributarias

Corresponde a los impuestos y retenciones que paga la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como retenciones en la fuente, gravamen a los movimientos financieros (GMF) e impuesto al valor agregado (IVA).

3.5.4. Fondos Sociales

Los fondos sociales constituidos en **COOEBAN** son el Fondo **Social** de Educación y el Fondo **Social** de Solidaridad.

3.5.4.1 Fondo Social de Educación: se alimenta con el 20% de excedentes, siendo su objeto el proveer a la Cooperativa de medios económicos para realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de asociados y empleados en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial de la Cooperativa.

3.5.4.2 Fondo Social de Solidaridad: Se alimenta con el 10% de los excedentes y el 5% mensual del aporte social mínimo de cada asociado, tiene por objeto facilitar a la Cooperativa recursos económicos que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión, asistencia y demás de seguridad social de sus asociados y familia.

3.5.5. Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales de la Cooperativa están conformadas por los beneficios de corto plazo a empleados en virtud de la relación contractual entre **COOEBAN** y ellos. La Cooperativa reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

3.5.5.1. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,

3.5.5.2. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.

3.6 PATRIMONIO

Agrupar las cuentas que representan los aportes sociales, los aportes amortizados, las reservas, los fondos de destinación específica, resultados por adopción y los excedentes.

3.6.1. Aportes sociales

Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Cooperativa. Se reconocerán en el estado de situación financiera una vez se haya recibido el pago de los mismo. El reconocimiento inicial será por su valor nominal.

3.6.1.1. Revalorización de Aportes

La revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Así las cosas, las Cooperativas podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior. Este incremento se aplicará a ejercicios económicos posteriores (artículo 1 del decreto 3081 de 1990).

De acuerdo con el artículo 6.8 de los Estatutos de la Cooperativa, con cargo a un Fondo de Revalorización de Aportes Sociales se podrá, por disposición de la Asamblea, mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites establecidos por la ley Cooperativa. Este fondo se alimentará exclusivamente con la destinación de excedentes que para tal fin determine la asamblea y dentro de los porcentajes previstos por la ley.

3.6.1.2. Capital Mínimo Irreducible

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse

en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Tratándose de Cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, el aporte mínimo irreducible señalado en el estatuto deberá, por lo menos, ser igual al aporte mínimo establecido en el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 ajustado anualmente al IPC o al monto autorizado por la Superintendencia en aplicación de las excepciones reglamentadas, igualmente ajustado por el IPC, para así cumplir con el ajuste anual previsto en el parágrafo 4 del artículo 42 de la Ley 454 de 1998.

Según el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa, para todos los efectos legales y estatutarios se establece un monto de aportes sociales mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa equivalente a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3.6.2. Aportes Amortizados

Son aquellos aportes que las Cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Para la Superintendencia se entiende que existe igualdad en la readquisición de aportes cuando la asamblea general determina la adquisición parcial para todos los asociados en la misma proporción. En caso de retiro o exclusión del asociado, la amortización podrá ser total.

3.6.3. Reservas

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. Las reservas no podrán ser repartidas entre los asociados ni acrecentarán los aportes de estos. Esta disposición se mantendrá durante toda la vida de la Cooperativa y, aún en el evento de su liquidación, las reservas creadas por la Ley y lo establecido por la Cooperativa, no se podrán destinar a fines diferentes para los cuales fueron creados. En el evento de liquidación el remanente patrimonial no podrá ser repartido entre los asociados.

3.6.4. Fondos de Destinación Específica

Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea, y los aportes de asociados o terceros, para fines específicos de inversión, para el mejoramiento de infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados, como lo dispone el numeral 2 del artículo 4 de la Ley 79 de 1988.

3.6.5. Resultado Acumulados por Adopción

Es el resultado de los ajustes por adopción de las Normas Colombianas de Información Financiera NCFI, en cuanto a la revalorización por avalúos de las oficinas y por donaciones de entidades particulares y asociados.

3.6.6. Resultado del Ejercicio

Registra el valor obtenido por excedente o pérdidas al cierre de cada ejercicio.

3.7. INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se define como la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa. Se contabilizan por el sistema de causación, de

acuerdo con disposiciones contables. Por política contable se reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- 3.7.1. Los intereses deberán reconocerse utilizando el método de la tasa efectiva.
- 3.7.2. Los rendimientos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la entidad. Cuando se cobran los intereses o rendimientos de una determinada inversión, y una porción de estos se han acumulado (o devengado) con anterioridad a su adquisición, se procederá a distribuir el interés total entre los periodos pre y post adquisición, procediendo a reconocer como ingresos de actividades ordinarias sólo los que corresponden al periodo posterior a la adquisición.

Tasa de interés efectiva: Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (o por pagar) estimados a lo largo del horizonte temporal que medie entre la transacción y el/los cobro/s o (pago/s)

Los conceptos agrupados en los ingresos son los intereses de cartera de crédito, ingresos por rendimientos y valoración de inversiones; efectivo y equivalente al efectivo e ingresos por recuperaciones del deterioro de valores operacionales.

3.8. **COSTOS Y GASTOS**

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente. La Cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal, que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago. Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

NOTA 4. IMPUESTOS

4.1. **Impuesto de Renta y Complementarios.**

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero COOEBAN**, es una entidad de naturaleza cooperativa y, por lo tanto, pertenece al Régimen Tributario Especial en lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario. El decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 enumera una serie de cambios para las entidades sin ánimo de lucro.

La reforma tributaria del 2018 modificó de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo.

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país.

Un aspecto de gran importancia, que favorece a las Cooperativas, es que la reglamentación separó claramente a las fundaciones y las corporaciones sin ánimo de lucro, de las cooperativas, al adicionar el artículo 19-4:

1. *Art. 19-4. Tributación sobre la renta de las cooperativas.*

** -Adicionado- Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.*

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

NOTA 5. VIGENCIA NORMAS NIIF

Normas NIIF vigentes: En primer lugar, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo 1 del decreto 2420 de 2015, para las entidades del grupo 1 y el Anexo 2 para las entidades del grupo 2, al cual pertenece **COOEBAN**, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la Sección 11 y Sección 12 de las NIIF para PYMES, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes están conformados por los dineros en efectivo mantenidos en caja, cuentas bancarias, fondos fiduciarios y efectivo restringido. A continuación, detallamos los saldos con fecha de 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

COMPOSICIÓN DE ESTA PARTIDA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Bancos	718.696.126	103.064.640	615.631.486	597.33%
Fondos Fiduciarios a la vista	820.846.552	333.289.639	487.556.913	146.29%
EFFECTIVO RESTRINGIDO				
Cuenta de Ahorro Coltefinanciera	192.120	191.203	917	0.48%
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 1.539.734.798	\$ 436.545.482	\$ 1.103.189.316	252.71%

Cuentas Bancarias: Se detalla el saldo correspondiente a las diferentes cuentas de ahorro y corrientes que se tienen en el Banco de Bogotá, Banco Itaú, Bancolombia, Banco BBVA Colombia y Banco Davivienda, con saldos al corte de diciembre 31 de 2024 y 2023 así:

BANCOS	CUENTA	SALDO BALANCE 31/12/2024	SALDO BALANCE 31/12/2023	VARIACIÓN
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	262.779.863	56.734.047	206.145.816
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	188.038.512	493.956	-187.544.556
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	8.073.559	3.684.185	4.389.374
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	62.235.882	1.302.075	60.933.807
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	6.548.160	2.598.879	3.949.281
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	46.912.718	19.566.962	27.345.756
Bancolombia - cuenta ahorros	06-000021-70	704.741	746.892	2.973.256
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	95.551.695	3.689.254	91.862.441
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	2.974.046	790	-4.746.982
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	398.195	340.280
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	44.819.035	13.849.404	30.969.631
TOTAL		\$ 718.696.126	\$ 103.064.640	\$ 615.631.486

Al 31 de diciembre de 2024, se evidencian partidas conciliatorias en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá por un valor de **\$ 447.541**. A continuación, se detalla saldo de extractos versus el saldo contable.

BANCOS	CUENTA	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2024	SALDO BALANCE 31/12/2024	DIFERENCIA DEPOSITOS EN TRANSITO
Bogotá - cuenta corriente - exenta	362-16983-1	262.779.863	262.779.863	0.000
Bogotá - cuenta de ahorros	362-19234-6	187.590.971	188.038.512	447.541
Bogotá - cuenta corriente - no exenta	362-17133-2	8.073.559	8.073.559	0.000
Itaú - cuenta corriente - exenta	001-01997-5	62.235.882	62.235.882	0.000
Itaú - cuenta corriente - no exenta	001-02923-0	6.548.160	6.548.160	0.000
Bancolombia - cuenta corriente	6-270946-04	46.912.718	46.912.718	0.000
Bancolombia - cuenta ahorros	06-00021-70	704.741	704.741	0.000
Bbva - cuenta corriente - exenta	558-21409-4	95.551.695	95.551.695	0.000
Bbva - cuenta corriente - no exenta	558-01240-7	2.974.046	2.974.046	0.000
Bbva - cuenta de Ahorros	299-01122-1	57.915	57.915	0.000
Davivienda - cuenta de Ahorro	1089-0027-8533	44.819.035	44.819.035	0.000
TOTAL		\$ 718.248.585	\$ 718.696.126	\$ 447.541

Productos Fiduciarios: Son los recursos que se encuentran en los encargos fiduciarios, que son a término indefinido y a la vista, es decir, se pueden retirar en cualquier momento y se usan para manejar los excedentes de efectivo y obtener rentabilidad por la permanencia en estas cuentas. El detalle es el siguiente:

PRODUCTOS FIDUCIARIOS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2024	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	VARIACIÓN
Fiduciaria Bogotá	497.574.717	246.801.839	250.772.878
Fam Bbva	323.271.834	86.487.800	236.784.034
TOTAL	\$ 820.846.552	\$ 333.289.639	\$ 487.556.913

Efectivo Restringido, La cuenta está destinada únicamente para cubrir retiros inesperados de ahorros y hace parte del Fondo de Liquidez. El detalle del saldo a corte del 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CUENTA DE AHORROS	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2024	SALDO DEL EXTRACTO 31/12/2023	VARIACIÓN
Coltefinanciera Cuenta de Ahorro	192.120	191.203	917
TOTAL	\$ 192.120	\$ 190.133	\$ 917

Los recursos disponibles en el efectivo y equivalente de efectivo, anteriormente detallados, no tuvieron restricción alguna que limitara su uso o disponibilidad, en el periodo 2024.

NOTA 7. FONDO DE LIQUIDEZ

Se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos. El saldo contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como se indica a continuación:

FONDO DE LIQUIDEZ	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado - Fondo de Liquidez	509.880.666	457.807.962	52.072.704	11.37%
Intereses Fondo de Liquidez	8.913.611	11.646.734	-2.733.123	-23.47%
TOTAL, FONDO DE LIQUIDEZ	\$518.794.277	\$ 469.454.696	\$ 49.339.581	10.51%

La variación que se observa en el saldo comparativo del fondo de liquidez en relación con el año 2023, se debe a que las tasas de intereses ofrecidas en el mercado en el año 2024 tuvieron un comportamiento decreciente.

El Fondo de Liquidez está constituido de la siguiente manera:

ENTIDAD	NUMERO DE TITULO	VALOR	TIEMPO DÍAS	FECHA APERTURA	FECHA VENCIMIENTO	TASA EFECTIVA ANUAL
Banco Coopcentral	2603846	208.595.216	90	21/10/2024	21/01/2025	9%
Banco De Bogotá	13187216	114.279.440	90	13/10/2024	11/01/2025	9.70%
Financiera Juriscoop	32153	187.006.010	90	28/10/2024	28/01/2025	10%

Los títulos que conforman el Fondo de Liquidez se encuentran constituidos a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, y están custodiados por el Banco Coopcentral y por la Financiera Juriscoop, el del Banco de Bogotá por la Cooperativa.

NOTA 8. INVERSIONES

Esta cuenta la conforman las inversiones medidas al costo amortizado e inversiones en instrumentos de patrimonio. El saldo contable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones contabilizadas al costo amortizado	0.000	267.727.928	-267.727.928	-100%
Rendimientos inversiones contabilizadas al costo amortizado	0.000	9.647.129	-9.647.129	-100%
Inversión instrumento de patrimonio la equidad seguros	45.755.301	39.255.301	6.500.000	16.56%
Inversión instrumento de patrimonio Unioncoop	7.100.480	5.800.000	1.300.480	22.42%
Inversión instrumento de patrimonio Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.000	0%
TOTAL, INVERSIONES	\$ 53.859.386	\$ 323.433.603	\$ -269.574.217	-83.35%

Los recursos denominados Inversiones Contabilizadas al Costo Amortizado que se tenían constituidos en títulos de Cdt's en entidades financieras reconocidas, fueron cancelados, para poder disponer de esos recursos para poder atender los distintos compromisos de la cooperativa.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que la Cooperativa tiene en otras entidades. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
La Equidad Seguros	45.755.301	39.255.301	6.500.000	16.56%
Unión de Entidades de Economía Solidaria	7.100.480	5.800.000	1.300.480	22.42%
Fecolfin	1.003.245	1.003.245	0.00	0%
TOTAL	\$ 53.859.386	\$ 46.058.546	\$ 7.800.840	16.94%

Hacemos parte de tres entidades de integración, que nos sirve para fortalecer los lazos de cooperación y ayuda mutua a través de economías de escala. Se aumentaron los aportes sociales en Equidad Seguros, ya que, de acuerdo con sus estatutos, anualmente debemos aumentarlos en una suma equivalente al uno por ciento (1%) de nuestro patrimonio al cierre del ejercicio anterior, en cuantía no inferior a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, ni superior a cinco (5)

Participamos en la Unión de Entidades de Economía Solidaria, entidad de segundo grado, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria; también somos afiliados de la Federación

Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Fecolfin, entidad que nos representa ante el Estado, siendo nuestra vocera.

NOTA 9. CARTERA DE CRÉDITO E INTERESES

Está conformada por la modalidad vivienda y consumo. Los plazos oscilan entre 1 y 120 meses. Para la modalidad vivienda la tasa promedio nominal mensual fue del 0.79%, tasa efectiva anual del 9.87% y para la modalidad consumo una tasa promedio nominal del 1.20%, una tasa efectiva anual promedio del 15.34%.

Las políticas establecidas por el Consejo de Administración nos permiten permanentemente medir el riesgo crediticio con el propósito de minimizar su impacto. Der ahí la importancia de tener conocimiento pleno del asociado, su capacidad de pago tanto mensual como semestral, además de las garantías. Se tienen establecidas distintas líneas de crédito para la cartera por la modalidad consumo, cada una con montos, plazos y tasas de interes distintas. Las tasas de interes para las dos modalidades de créditos son fijas, no se tienen establecidas tasas de interes variables. No se hicieron reestructuraciones de cartera, así como tampoco se hizo castigo de cartera. Los deudores morosos se les sigue procesos jurídicos, sin que hasta la fecha se hayan hecho acuerdos para saldar obligaciones. Todas las políticas y procedimientos establecidos en los reglamentos cumplen con los parámetros establecidos por la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio del 2024 el saldo bruto de la cartera de crédito más intereses era de **\$9.175.959.176**, representado en **682** obligaciones, con un indicador de morosidad del **3.54%**, el saldo de esta cartera refleja una variación negativa del 0.95%, una disminución de \$ 87.441.640 en comparación con el año 2023. Su detalle es el siguiente:

DETALLE CARTERA VIVIENDA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Vivienda Categoría A corto plazo	286.361.389	266.037.710	20.323.679	7.64%
Créditos de Vivienda Categoría a largo plazo	2.151.487.363	2.435.780.518	-284.293.155	-11.67%
Intereses Créditos de Vivienda	903.531	2.707.787	-1804256	-66.63%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIVIENDA	\$ 2.438.752.283	\$ 2.704.526.015	\$ -265.773.732	-9.83%
DETALLE CARTERA CONSUMO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Créditos de Consumo Categoría A corto plazo	2.098.722.209	1.969.600.987	129.121.222	6.56%
Créditos de Consumo Categoría a largo plazo	4.299.646.037	4.346.025.116	-46.379.079	-1.07%
Créditos de Consumo Categoría B	126.089.834	143.838.745	-17.748.911	-12.34%
Créditos de Consumo Categoría C	18.284.861	4.613.492	13.671.369	296.33%
Créditos de Consumo Categoría D	98.849.355	0.000	98.849.355	100%
Créditos de Consumo Categoría E	80.808.358	81.794.478	-986.120	-1.21%
Intereses Créditos de Consumo	14.806.238	15.116.485	-310.247	-2.05%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CONSUMO	\$ 6.737.206.892	\$ 6.560.989.304	\$ 176.217.588	2.69%
TOTAL, CARTERA DE CRÉDITO	\$9.175.959.175	\$9.265.515.319	\$-89.556.144	-0.97%

Al cierre del ejercicio se tiene la siguiente cartera de crédito en mora: **3** obligaciones con calificación **B** que corresponden a **2** deudores, **3** obligación con calificación **C**, **2** obligación con calificación **D** y **7** obligaciones con calificación **E** que corresponden a **5** deudores, estos últimos con procesos jurídicos, con una morosidad que oscila entre 210 y 2490 días. Así mismo, como resultado de la evaluación de cartera, que son obligaciones que se encuentran bien atendidas por los asociados deudores, con calificación **A**, pero con un mal comportamiento externo, se recalificaron **6** créditos, cuyos titulares son **4** asociados deudores, los cuales fueron calificados en **B**. Estas obligaciones se encuentran provisionadas en los porcentajes como lo establece las normas de deterioro individual. A la deudora que tiene el crédito con el mayor número de días de morosidad, quien se declaró insolvente persona natural, este año se vence el tiempo estipulado por la Ley, por lo cual se reinicia el proceso jurídico.

Se tiene una provisión general de cartera del **1.72%** del total de la cartera de crédito bruta, porcentaje que está por encima del **1%** que establece la norma. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de la cartera es el siguiente:

DETERIORO	31/12/2024	31/12/2023
Deterioro General de Cartera de Crédito	157.396.388	105.800.677
Deterioro Individual Créditos de Consumo	86.321.279	80.808.005
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	9.282.333	6.743.562
TOTAL	\$ 253.000.000	\$ 193.352.244

9.1 Reestructuraciones

En el ejercicio contable del 2024, la Cooperativa no realizó reestructuraciones de créditos.

9.2 Castigo de créditos

En el ejercicio contable del 2024, la Cooperativa no realizó castigo de créditos.

NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR

En esta cuenta hacemos el registro por varios conceptos:

Proveedores Nacionales. Se reconocen los valores que nos adeudan los proveedores por concepto de retornos y anticipos, son las siguientes entidades, como se indica a continuación:

DETERIORO	31/12/2024	31/12/2023
Agencia Vamos Seguros	1.523.938	0.000
Alicro	78.624	0.000
TOTAL	\$ 1.602.562	\$ 0.000

Retención en la fuente. Registramos los valores retenidos a **COOEBAN** por rendimientos financieros. Estos valores serán compensados en la declaración de renta del año gravable 2024 a presentar a la DIAN en el año 2025, como un menor valor a pagar. Su detalle es el siguiente:

ENTIDADES	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Fam Bbva	0.000	1.670.381	-1.670.381
Valores Bancolombia	0.000	1.797.676	-1.797.676
Financiera Juriscoop	855.428	842.025	13.403
Itaú	0.000	215.254	-215.254
Banco de Bogotá	1.511.623	1.322.111	189.512
Bbva Colombia	0.000	1.575.625	-1.575.625
Banco Gnb Sudameris	0.000	2.061.337	-2.061.337
Coopcentral	851.487	1.277.626	-426.139
TOTAL	\$ 3.218.578	\$ 10.762.035	\$ -7.543.457

Responsabilidades pendientes asociados. Conciernen a **22** asociados de los cuales 21 corresponde a cuotas de convenios y 1 a el seguro de vivienda, que no le realizaron el pago oportunamente en el mes de diciembre.

ASOCIADO	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
4.580.357	14.700	0.000	14.700
12.722.089	23.100	0.000	23.100
17.151.284	0.000	9.500	-9.500
21.466.094	115.096	103.762	11.334
32.135.111	0.000	17.100	-17.100
39.447.718	0.000	22.800	-22.800
41.782.400	6.300	0.000	6.300
43.037.336	14.700	0.000	14.700
43.051.935	18.900	0.000	18.900

43.081.184	14.700	0.000	14.700
43.753.496	10.500	9.500	1.000
43.809.002	3.000	0.000	3.000
43.989.432	0.000	17.100	-17.100
51.744.704	153.744	0.000	153.744
52.158.991	92.700	0.000	92.700
52.551.047	5.860	0.000	5.860
53.155.913	0.000	156.253	-156.253
70.036.581	0.000	13.300	-13.300
70.087.257	14.700	0.000	14.700
70.125.141	21.000	19.000	2.000
71.585.594	47.048	42.381	4.667
71.591.905	23.100	0.000	23.100
71.594.975	0.000	42.381	-42.381
71.728.274	1.846	0.000	1.846
73.126.225	0.000	25.600	-25.600
77.015.300	29.400	26.600	2.800
79.398.767	0.000	22.800	-22.800
79.503.109	249.976	0.000	249.976
1.017.189.053	10.500	0.000	0.000
1.035.868.148	18.900	17.100	1.800
1.112.474.032	6.300	0.000	6.300
1.128.408.084	0.000	42.381	42.381
TOTAL	\$896.070	\$ 587.558	\$308.512

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen inicialmente por su costo, que estará conformado por su precio de adquisición. La Cooperativa realizó un análisis teniendo en cuenta las disposiciones de las NIIF en la Sección 27, la cual habla de las pérdidas de valor por deterioro concluyendo que no hubo pérdidas de valor. Las variaciones que se encuentran reflejadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Costo	333.738.013	311.438.412	22.299.601	7.16%
Depreciación Acumulada	-114.899.669	-99.098.630	-15.801.039	-11.49%
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 218.838.344	\$ 212.339.782	\$ 6.498.562	3.06%

Las propiedades, planta y equipos de COOEBAN están representados por las oficinas, muebles y enseres, equipos de cómputo y equipo de comunicaciones que son propiedad de la Cooperativa. El siguiente es un detalle de los saldos al cierre de ejercicio 2024 y 2023:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	126.700.000	126.700.000	0.000
Muebles y Enseres	40.675.201	40.675.201	0.000
Equipo de Cómputo y Comunicación	166.362.812	144.063.211	22.299.601
VALOR BRUTO EN LIBROS	\$ 333.738.013	\$ 311.438.412	\$ 22.299.601

El detalle de la cuenta depreciación acumulada es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Construcciones y Edificaciones	20.005.170	17.782.374	2.222.796
Muebles y Enseres	30.111.459	28.426.143	1.685.316
Equipo de Cómputo y Comunicación	64.783.040	52.890.113	11.892.927
VALOR NETO EN LIBROS	\$ 114.899.669	\$ 99.098.630	\$ 15.801.039

La depreciación de Las propiedades, planta y equipos se realiza con el método de línea recta. La vida útil es la establecida en el siguiente cuadro:

ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
Edificaciones	57
Muebles y Equipos de Oficina	10
Equipo de Computo	5
Equipos de Comunicación	5

El movimiento de las Propiedades Planta y Equipo durante el año 2024 fue el siguiente:

NOMBRE CUENTA	CONCEPTO	31/12/2023	MOVIMIENTO DEL PERIODO				31/12/2024
		SALDO INICIAL PERIODO	ADQUISICIONES DURANTE EL PERIODO	BAJAS Y RETIROS DURANTE EL PERIODO	VARIACIÓN	GASTO DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
Construcciones y Edificaciones	Costo	126.700.000	0.000	0.000	0.000	0.000	126.700.000
	Depreciación	17.782.374	0.000	0.000	0.000	- 2.222.796	-20.005.170
Muebles y Enseres	Costo	40.675.201	0.000	0.000	0.000	0.000	40.675.201
	Depreciación	-28.426.143	0.000	0.000	0.000	-1.685.316	-30.111.459
Equipo Cómputo y Comunicación	Costo	144.063.211	22.299.601	0.000	22.299.601	0.000	166.362812
	Depreciación	-62.783.040	0.000	0.000	0.000	-11.892.927	-62.783.040
TOTALES		\$ 212.339.782	\$ 22.299.601	0.000	\$ 22.299.601	\$ 15.801.039	\$ 196.538.742

Las propiedades, Planta y Equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparadas contra todo riesgo mediante póliza de seguros expedida por Seguros la Equidad y sobre ellos no existen gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

En esta cuenta se registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captación de ahorro contractual y permanente.

Ahorro contractual o navideño.

Es voluntario y el asociado se compromete libremente a depositar de forma periódica el monto acordado, el cual no podrá ser inferior al tres por ciento (3%) del salario mínimo mensual legal vigente ni mayor al sesenta por ciento (60%) del salario mínimo mensual legal vigente aproximando al múltiplo de mil más cercano. A este se le reconoció un interés del 5% tasa nominal anual, definida por el Consejo de Administración. La periodicidad de este ahorro es de un año, se empieza en diciembre y se liquida el 30 de noviembre del año siguiente, teniendo la Cooperativa 15 días hábiles para su reintegro. Al cierre del ejercicio termino así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Navideño	26.876.000	17.624.000	9.252.000	52.50%
Intereses Depósitos de Ahorro Navideño	3.715	2.113	1.602	75.82%
TOTAL, AHORRO NAVIDEÑO	\$ 26.879.715	\$ 17.626.113	\$ 9.253.602	52.50%

Ahorro permanente

Es aquella suma de dinero de carácter obligatorio, por naturaleza estatutaria que los asociados realizan como Ahorro Permanente. Se les reconoce un interés del 4% tasa nominal anual definida por el Consejo de Administración. Los intereses de los ahorros permanentes se recapitalizan, es decir, que se llevan como valor del ahorro. El aporte mensual mínimo para el año 2024 fue de \$39.000 mensuales, sin tope máximo. Cerro al cierre del ejercicio así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Depósitos de Ahorro Permanente	3.584.209.016	3.294.617.445	289.591.571	8.79%
TOTAL, AHORRO PERMANENTE	\$ 3.584.209.016	\$ 3.294.617.445	\$ 289.591.571	8.79%

De conformidad con las instrucciones dispuesta en el artículo 11, decreto 2206 de 1998, COOEBAN se encuentra inscrita en el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOP. El seguro de depósitos es un mecanismo que garantiza a los asociados de la Cooperativa que el dinero ahorrado está protegido hasta un tope máximo de 50 millones de pesos por asociado. Esta garantía se hace

efectiva ante una eventual liquidación de la Cooperativa, caso en el cual **FOGACOO** automáticamente hace el trámite correspondiente para su reconocimiento.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como dineros adeudados a proveedores, obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas. Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables. **COOEBAN** registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción. Su detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Proveedores	974.108	11.312.462	-10.338.354	-91.40%
Gravamen de los Movimientos Financieros	6.257	76.945	-70.688	-91.87%
Retención en la Fuente	1.131.447	1.163.298	-31.851	-0.27%
Impuestos, Gravámenes y Tasas por pagar	1.601.752	1.460.364	141.388	9.68%
Valores por Reintegrar	19.941.953	7.713.658	12.228.295	158.53%
Retenciones y Aportes Laborales	3.454.300	3.101.000	353.300	11.39%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 27.109.817	\$ 24.827.727	\$ 2.282.090	9.19%

NOTA 14. FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales están regulados por la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y sirven para apalancar la labor solidaria que realizan las Cooperativas, en el desarrollo de su objeto social.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Fondo Social de Educación	33.571.954	17.786.808	15.785.146	88.75%
Fondo Social de Solidaridad	17.324.112	10.002.419	7.321.693	73.20%
TOTAL, FONDOS SOCIALES	\$50.896.066	\$ 27.789.227	\$ 23.106.839	83.15%

En el año 2024 del Fondo Social de Educación y del Fondo Social de Solidaridad se realizó un pago correspondiente a la DIAN del 20% del impuesto de la renta a cargo para el año gravable 2023 según lo que establece el artículo 1.2.1.5.2.10 del DUT 1625 de 2016, modificado con el decreto 2150 de 2017, y además se destinaron recursos a rubros para cubrir solicitudes de beneficios que tienen los asociados como lo establece los reglamentos de los fondos. En el año 2024 se detallan a continuación:

EJECUCIÓN FONDO SOCIAL PARA EDUCACIÓN 2024				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
01/01/2024	Saldo al 1° de enero de 2024	0.000	0.000	17.786.808
13/01/2024	Auxilio educativo	0.000	1.545.587	16.241.221
30/03/2024	20% Excedentes año 2023	92.033.817	0.000	108.275.038
26/04/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.953.000	106.322.038
16/05/2024	Pago declaración de renta 2023	0.000	59.822.100	46.499.938
21/06/2024	Auxilio Educativo	0.000	4.140.000	42.359.938
30/06/2024	Plegable para capacitación empleados	0.000	359.213	42.000.724
16/07/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.700.000	40.300.724
16/09/2024	Auxilio Educativo	0.000	1.935.000	38.365.724
16/12/2024	Capacitación anual Sarlaft	0.000	4.793.770	33.571.954

El Fondo Social de Solidaridad tiene como propósito ofrecer ayuda a los asociados y/o sus familiares en asuntos como el cubrimiento de medicamentos no cubiertos por el POS, auxilio por fallecimiento, por desastres naturales y entre otros, siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento. Durante el año 2024 se entregaron 16 auxilios funerarios y 8 auxilios solidarios, todos con cargo a este Fondo. Su ejecución en el 2024 fue así.

EJECUCIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD 2024				
FECHA	DETALLE	INGRESO	EJECUCIÓN	SALDO FINAL
1/01/2024	Saldo a 01 de enero de 2024			10.002.419
29/01/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	8.052.419
30/01/2024	Ingreso para solidaridad enero	1.919.200		9.971.619
29/02/2024	Ingreso para solidaridad febrero	1.879.400		11.851.019
30/03/2024	10% Excedentes año 2023 aprobado por asamblea	46.016.909		57.867.928
30/03/2024	Ingreso para solidaridad marzo	1.834.950		59.702.878
16/04/2024	Pago 3 auxilios funerarios		5.850.000	53.852.878
30/04/2024	Ingreso para solidaridad abril	1.914.900		55.767.778
16/05/2024	Pago impuesto declaración de renta año 2023		32.211.900	23.555.878
17/05/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	21.605.878
30/05/2024	Ingreso para solidaridad mayo	1.870.050		23.475.928
16/06/2024	Pago 2 auxilios funerarios		3.900.000	19.575.928
28/06/2025	Pago 4 auxilios de solidaridad		2.234.616	17.341.312
30/06/2024	Ingreso para solidaridad junio	1.838.850		19.180.162
25/07/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.950.000	17.230.162
25/07/2024	Pago 1 auxilio de solidaridad		155.400	17.074.762
30/07/2024	Ingreso para solidaridad julio	1.920.750		18.995.512
23/08/2024	Pago 3 auxilios funerarios		3.900.000	15.095.512
30/08/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	13.795.512
30/08/2024	Ingreso para solidaridad agosto	1.889.550		15.685.062
18/09/2025	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	14.385.062
30/09/2024	Ingreso para solidaridad septiembre	1.944.150		16.329.212
30/10/2025	Pago 2 auxilios funerarios		2.600.000	13.729.212
30/10/2025	Pago 2 auxilios de solidaridad		1.536.000	12.193.212
30/10/2024	Ingreso para solidaridad octubre	1.920.750		14.113.962
28/11/2024	Pago 1 auxilio funerario		1.300.000	12.813.962
28/11/2024	Pago 1 auxilio de solidaridad		1.000.000	11.813.962
30/11/2024	Ingreso para solidaridad noviembre	1.895.400		13.709.362
15/12/2024	Ingreso para solidaridad diciembre	3.614.750		17.324.112

Se les dieron buen uso a los recursos de los Fondos Sociales: Educación y Solidaridad. Los auxilios fueron aprobados por el respectivo Comité, validados con los respectivos soportes, dejándose de ello constancia en la respectiva acta.

NOTA 15. OBLIGACIONES LABORALES (BENEFICIOS A EMPLEADOS)

Corresponde a las prestaciones sociales consolidadas de los empleados como vacaciones, prima de vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías. Las cesantías se consignaron en los Fondos donde se encontraban afiliados los empleados antes del 14 de febrero de 2025. Los intereses a las cesantías se pagaron en la segunda quincena de enero del año 2024, cumpliendo así con la normatividad laboral vigente. Al 31 de diciembre de 2024 se contaba con una planta de siete (7) empleados. Detallamos las prestaciones sociales al cierre del ejercicio:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cesantías Consolidadas	17.468.500	14.197.841	3.270.659	23.04%
Intereses sobre las Cesantías	2.030.908	1.573.742	457.166	29.05%
Vacaciones Consolidadas	8.795.017	7.068.334	1.726.683	24.43%
Prima de Vacaciones	6.254.317	5.598.334	655.983	11.72%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 34.548.742	\$ 28.438.251	\$ 6.110.491	21.49%

NOTA 16. OTROS PASIVOS (INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS)

Este rubro está conformado por los dineros que se reciben por convenios establecidos para beneficio de los asociados y por los valores cobrados por seguro de deudores, consultas a Cifin, Fondo de Garantías Crediticio cooperativo-Unioncoop y firmas electrónicas; dichos dineros una

vez recaudados son pagados a cada una de las empresas prestadoras del servicio. El detalle es el siguiente:

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Seguro Deudores	52.714.945	62.585.281	-9.870.336	15.77%
Unioncoop Fondo de Garantías Cooperativo	10.978.862	8.853.290	2.125.572	24.01%
Emi	0.000	220.431	-220.431	-100%
Funeraria San Vicente	3.812.300	3.457.700	354.600	10.26%
Seguro Deudores Diferido	7.536.777	6.597.425	939.352	14.24%
Centrales de Riesgo	490.000	306.000	184.000	60.13%
Firma Electrónica	147.000	129.000	18.000	13.95%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	\$ 75.679.885	\$ 82.149.127	\$ 6.469.242	7.87%

NOTA 17. APORTES SOCIALES

Aporte Social Ordinario

Depósito de carácter obligatorio que realiza el asociado y hace parte del patrimonio de la Cooperativa. El aporte mensual en el año 2024 fue de \$39.000. Al cierre del ejercicio presenta un incremento de \$243.822.571. El Saldo de los aportes sociales al cierre del periodo 2024 y 2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Ordinarios	1.403.891.516	1.542.657.433	-138.765.917	-9%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	2.711.045.775	2.328.457.287	382.588.488	16.43%
TOTAL APORTES ORDINARIOS PAGADOS	\$ 4.114.937.291	\$ 3.871.114.720	\$ 243.822.571	6.30%

En la Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024 se aprobó distribuir al Fondo para Revalorización de Aportes, de los excedentes del ejercicio del año 2024 el 40% de 460.169.085, que serían para el fondo \$184.067.634 para, así, con cargo a este Fondo revalorizar los aportes sociales en cabeza de cada uno los asociados con aportes en el año inmediatamente anterior en un 3.6376%.

Procedimiento para revalorizar aportes: En este fondo puede destinarse todo el remanente de los excedentes. La asamblea general podrá aprobar la revalorización o capitalización en cabeza de cada uno de los asociados, máximo hasta en el IPC del año inmediatamente anterior, con cargo al fondo de revalorización de aportes de que trata el numeral 1 del artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Si, eventualmente, quedare un saldo en el fondo para revalorización de aportes, éste servirá para futuras revalorizaciones. Para efectuar la revalorización de aportes, la Cooperativa deberá calcular el monto promedio día/año de aportes de cada asociado, en el período correspondiente con el cual se hará la aplicación respectiva.

Aportes Amortizados

Representa el capital propio que posee la Cooperativa. El incremento de esta cuenta corresponde a la revalorización de aportes sociales aprobada en Asamblea del 16 de marzo de 2024 por valor de \$44.062.182.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aportes Amortizados	1.233.016.407	1.188.954.225	44.062.188	3.71%
TOTAL, APORTES AMORTIZADOS	\$ 1.233.016.407	\$ 1.188.954.225	\$ 44.062.188	3.71%

Capital Mínimo Irreducible

De acuerdo con el artículo 6.10 de los Estatutos de la Cooperativa el capital mínimo e irreducible durante la existencia de la Cooperativa será equiva le mínimo a 3.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes que para el cierre del año 2024 su valor correspondía a \$3.944.062.182, manteniendo su valor por encima del mínimo requerido.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas están conformadas por:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Reserva Protección de Aportes	1.472.435.860	1.334.385.134	138.050.726	10.35%
Reserva de Asamblea	30.000.000	30.000.000	0.000	0%
TOTAL, RESERVAS	\$ 1.502.435.860	\$ 1.364.385.134	\$ 138.050.726	10.35%

La reserva de protección de aportes: representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el fin de proteger el patrimonio social. Se apropia como mínimo el 20% de los excedentes anuales, tal como lo establece la Ley 79 de 1988. En el año 2024 esta reserva fue incrementada en \$138.050.726 que corresponde a un 30% del total de los excedentes del año 2023, valor que fue aprobado por la Asamblea General de delegados.

La reserva de asamblea: representa el valor apropiado de los excedentes ordenados por la Asamblea General de delegados y/o Estatutos de la Cooperativa, y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea. Esta reserva fue constituida en periodos anteriores con el fin de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

NOTA 19. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Destinación Específica se han constituido con apropiaciones de partidas con cargo a los excedentes de la Cooperativa por disposición de Asambleas de años anteriores. Se establecieron con el fin de mejorar la infraestructura o con el ánimo de prestar servicios de carácter social a los asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Fondo Especial	6.084.424	6.084.424	0.000
Fondo Sociales Capitalizados	28.849.211	28.849.211	0.000
TOTAL, RESERVAS	34.933.634	34.933.634	0.00

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN

Su saldo a diciembre 31- 12 – 2024 y 31-12-2023 es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Resultados Acumulados por Adopción NIFF	139.955.424	139.955.424	0.000
TOTAL	139.955.424	139.955.424	0.000

Esta cuenta contiene los ajustes realizados por la aplicación de las Normas de Información Financiera, haciéndose los siguientes registros:

Movimiento Crédito, realizado al 1° de enero de 2015 por valor de \$15.803.000, valor que se tenía dentro del patrimonio como donaciones, las cuales según el nuevo marco normativo no aplicaba tener dicho valor.

Movimiento Débito, realizado el 1° de enero de 2015 por valor de \$911.734, valor correspondiente a los aportes sociales que se tenían en Confecoop, valor que se llevó a resultados acumulados teniendo en cuenta que no cumplía con una de las condiciones para ser activo, que es recibir beneficios económicos.

Movimiento Crédito, realizado el 30 de junio de 2016 por valor de \$125.064.158, trasladando los saldos del superávit por valorización, valor propiedades planta y equipo con su respectiva depreciación que se traían antes del avalúo técnico bajo los requerimientos del nuevo marco normativo.

Durante el año 2024. No se realizaron operaciones o ajustes con cargo a este rubro. Esta cuenta de acuerdo con los conceptos impartidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y a la circular externa N°9 del 5 de junio de 2017, expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria, no se puede distribuir y debe permanecer en el patrimonio.

NOTA 21. EXCEDENTE NETO

Registra el valor de los excedentes generados al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024. El saldo obtenido fue de \$440.154.153, un decrecimiento del 4.35%, con una disminución de \$20.014.932 con respecto al año 2023. La variación de esta cuenta radica principalmente en unas mayores provisiones para cartera de crédito, compra de tecnología de una parte y a que las inversiones que se tenían en el 2023 ya no se tenían en el 2024, generándonos unos menores ingresos de intereses por este concepto.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Excedentes	\$ 440.154.153	\$ 460.169.085	\$-20.014.932	4.35%

NOTA 22. INGRESOS

Ingresos de Operaciones Ordinarias

Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia. Estos ingresos agrupan aquellas operaciones que tienen relación directa con el objeto social de la Cooperativa. La variación de esta cuenta con respecto al año 2023 fue positiva debido a que teníamos una mayor cartera de crédito. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses corrientes créditos de consumo	996.380.285	807.100.771	189.279.514	23.45%
Intereses mora créditos de consumo	2.709.424	2.980.734	-271.310	-9.10%
Intereses corrientes créditos de vivienda	238.276.423	196.612.898	41.663.525	21.19%
Intereses mora créditos de vivienda	73.442	170.261	-96.819	56.87%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	\$ 1.237.439.574	\$ 1.006.864.664	\$ 230.574.910	22.90%

Ingresos Financieros y Otros

Estos ingresos agrupan conceptos que son indirectos a la operación de la Cooperativa y están conformados como se indica a continuación.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN
Rendimientos Cuenta de Ahorros	8.357.521	13.945	8.343.576
Rendimientos Fondo de Liquidez	51.510.193	57.929.105	-6.418.912
Rendimientos Fondos Fiduciarios	51.556.912	48.233.404	3.323.508
Rendimientos Cdt's hasta su vencimiento	2.026.536	134.774.596	-132.748.060
Participaciones y retornos otras Entidades	15.514.428	11.420.893	4.093.535
Recuperación intereses de crédito consumo	352.244	18.191.949	-17.839.705
Ingresos administrativos y sociales	5.660.445	5.705.412	-44.967
Incapacidades	333.335	657.817	-324.482
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 135.311.615	\$ 276.927.120	\$ -141.615.505

Los rendimientos de las cuentas de ahorro fueron mucho mayores por cuanto en estas se tuvieron registrados cifras más altas, lo cual nos generó unas mayores ganancias; los menores réditos del Fondo de Liquidez obedecieron a una menor tasa de los intereses en los Cdt's que lo constituyen; por su parte se tuvieron unos mejores rendimientos en los fondos fiduciarios por cuanto durante todo el periodo del 2024 se tuvieron unos saldos permanentes con unas tasas de interes estables; los menores rendimientos de los Cdt's son el resultado de que estas inversiones fueron canceladas para poder atender la demanda de la cartera de crédito; el comportamiento de los retornos recibidos de otras entidades fue positivo como resultado de los convenios que se tienen a través de Unioncoop y finalmente tuvimos unos menores ingresos como resultado de la recuperación de intereses por la cartera de consumo.

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a los intereses pagados por los ahorros registrados en la cuenta de Depósitos.

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Intereses Ahorro Contractual	6.899.517	5.354.683	1.544.834	28.85%
Intereses Ahorro Permanente	130.529.878	117.064.092	13.465.786	11.50%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	00.00	2.833.825	-2.833.825	0%
TOTAL, INTERESES DE AHORRO	\$ 137.429.395	\$ 125.252.600	\$ 12.176.795	9.72%

Al ahorro contractual o ahorro navideño se le reconoció en el 2024 una tasa de interés efectiva del cinco por ciento **(5%,)** presentando un aumento de \$1.544.834 con respecto al año 2023; al ahorro permanente se le reconoció una tasa de interés del cuatro por ciento **(4%)** efectivo anual sobre el saldo mínimo trimestral, aplicándosele un interés compuesto, presentando un aumento de 13.465.786 en relación con el periodo anterior.

NOTA 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS

Son en los que incurre la Cooperativa para la prestación de los servicios propios de su objeto social, concerniente a los diferentes pagos que se hacen en el cumplimiento de sus propias actividades. En el siguiente cuadro los puntualizamos:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Beneficio a Empleados	313.994.835	258.811.374	55.183.461	21.32%
Gastos Generales	202.969.021	183.603.091	19.365.930	10.55%
Deterioro	60.000.000	23.000.000	37.000.000	160.87%
Amortización y Agotamiento	1.743.936	1.743.936	0.000	0%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	15.801.039	8.969.706	6.831.333	76.16%
Gastos Financieros	4.690.907	2.947.233	1.743.674	59.16%
Gastos Varios	195.967.903	219.294.760	-23.326.857	10.64%
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 795.167.641	\$ 698.370.100	96.797.541	13.86%

Beneficios a Empleados.

Agrupar todos los conceptos pagados por la prestación de servicios de los empleados vinculados laboralmente a la Cooperativa, como sueldos, prestaciones legales y extralegales, seguridad social y aportes parafiscales. Al cierre del 2024 la Cooperativa tenía 7 empleados. Su descripción es la siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Sueldos	199.887.666	168.213.832	31.673.834	18.83%
Auxilio de Transporte	9.271.800	6.538.178	2.733.622	41.81%
Cesantías	18.208.083	14.820.944	3.387.139	22.85%
Intereses de las Cesantías	2.049.398	1.589.384	460.014	28.94%
Prima Legal	18.128.916	14.817.841	3.311.075	22.35%
Prima Extralegal	17.318.916	14.255.417	3.063.499	21.49%
Prima de Vacaciones	9.463.845	7.923.261	1.540.584	19.44%
Vacaciones Legales	12.675.211	8.598.416	4.076.795	47.41%
Aportes Pensión	17.656.900	14.335.800	3.321.100	23.17%
Aportes A.R.L.	1.046.200	875.600	170.600	19.48%
Aportes Caja de Compensación Familiar	8.287.900	6.842.700	1.445.200	21.12%
TOTAL, BENEFICIOS DE EMPLEADOS	\$ 313.994.835	\$ 258.811.374	\$ 55.183.461	21.32%

Gastos Generales

Agrupar los conceptos de gastos generales necesarios para la operación y desarrollo de las actividades propias de la Cooperativa. Esta cuenta obtuvo un crecimiento del 10.55% con respecto al año 2023. Su desglose es así:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN	VARIACIÓN \$%
Honorarios	61.411.719	62.548.680	-1.136.961	-1.82%
Impuestos	4.995.316	4.599.155	396.161	8.61%
Arrendamiento Web	4.822.641	0.000	4.822.641	100%
Seguro de Depósito	6.933.000	8.664.000	-1.731.000	-19.98%
Seguro Multirriesgo	3.417.366	4.934.939	-1.517.573	-30.75%
Mantenimiento y Reparaciones	4.660.611	876.507	3.784.104	431.73%
Administración	8.363.847	7.335.466	1.028.381	14.02%
Aseo y Elementos	415.177	263.872	151.305	5.74%
Cafetería	1.560.323	833.805	726.518	87.13%
Servicios Públicos	6.471.279	5.522.288	948.991	17.18%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	20.000	00.00	20.000	100%
Papelería y Útiles	234.546	167.630	66.916	39.92%
Contribuciones y afiliaciones	7.511.426	7.094.506	416.920	5.88%
Gastos Legales	3.482.331	3.002.600	479.731	15.98%
Información Comercial	6.146.043	4.925.823	1.220.220	24.77%
Servicios Temporales	2.996.720	2.624.230	372.490	14.19%
Sistematización	77.303.374	66.506.060	10.797.313	16.24%
Adecuación e Instalación	63.000	78.000	-15.000	19.23%
otros	2.160.300	3.625.530	-1.465.256	40.41%
TOTAL, GASTOS GENERALES	\$ 202.969.021	\$ 183.603.090	\$ 19.365.930	10.55%

Honorarios. Este concepto agrupa los honorarios pagados a: Aci, Empresas Eficientes, Juan Carlos Palacio Garcés, Protecdata y Comfama, una disminución de \$1.136.961, una variación del -1.82%.

Impuestos. Corresponden a los gastos registrados por GMF y el impuesto predial, presentando un incremento del 8.61%

Seguros. Aquí se registran el Seguro de Depósito que se le paga a **FOGACOOP**, presentando una disminución del 19.98% en relación con el periodo anterior; el otro es el seguro pagado a **SEGUROS LA EQUIDAD**, por el seguro Multirriesgo Equiempresa que registra una disminución del 30.75% en relación con el periodo anterior.

Mantenimiento y Reparaciones. Este concepto agrupa el mantenimiento periódico, en materia de aire acondicionado y arreglos locativos. Este rubro aumento un 431.73%, en comparación con el año 2023 debido a nuevas instalaciones de cableado requeridas para puestos de trabajo.

Servicios Públicos. En esta cuenta se registran los gastos de internet, telefonía fija y líneas de celular. Presentan un aumento de \$948.991, con un crecimiento del 17.18%.

Información Comercial. Esta cuenta registra el valor cobrado de Central de Riesgos por la información suministrada para la evaluación y calificación de la cartera de crédito, que se debe realizar dos veces al año, Igualmente las consultas no ejecutadas del contrato que se debe consumir mensualmente. La variación con el año 2023 fue del 24.77%.

Servicios Temporales. En esta cuenta se registra el valor pagado a la empresa de aseo temporal. Se presentó un crecimiento del 14.19%.

Sistematización. Hace relación con los pagos que se hacen por el aplicativo contable, el hosting, página web, licencias, entre otros. Presenta un crecimiento del 16.24%.

Deterioro.

Corresponde a la provisión de cartera realizada durante el año 2024 el cual presenta un crecimiento del 160.87%, un aumento de \$37.000.000

Depreciaciones.

Corresponde al gasto generado por el desgaste y pérdida de valor que sufre las propiedades planta y equipos con el paso del tiempo. El detalle es el siguiente:

NOMBRE CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Edificaciones	2.222.796	2.222.796	0.000	0%
Muebles y Equipo de Oficina	1.685.316	1.685.316	0.000	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación	11.892.927	5.061.594	6.831.333	134.96%
TOTAL, GASTO DEPRECIACIÓN	\$ 15.801.039	\$ 8.969.706	\$6.831.333	134.96%

Gastos Financieros.

Corresponde a los valores que la Cooperativa debe asumir por los servicios que nos prestan las entidades financieras, con las que tenemos relaciones. En el 2024 su incremento fue del 59.16%. Su detalle es el siguiente:

CUENTA	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Comisiones Bancarias	3.848.866	2.392.005	1.456.861	60.91%
IVA Comisiones	842.041	555.228	286.813	51.66%
TOTAL, GASTO BANCARIOS	\$ 4.690.907	\$ 2.947.233	\$ 1.743.674	59.16%

Otros Gastos.

Este rubro está conformado por los gastos en que la Cooperativa incurrió por los auxilios educativos, obsequios navideños y ajustes al peso. A continuación, se detalla los saldos de esta cuenta:

OTROS GASTOS	31/12/2024	31/12/2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Auxilio Educativo	123.200.000	139.600.000	-16.400.000	-11.75%
Obsequios Navideños	72.703.515	79.600.000	-6.896.485	-8.66%
Ajuste al Peso por G.M.F.	6.216	15.007	-8.791	-58.58%
Ajuste al Peso por Retención en la Fuente	4.322	3.688	634	-17.19%
Gastos De Ejercicios Anteriores	48.495	74.710	-26.215	-35.09%
Ajuste al Peso IVA	375	1.155	-780	-67.533%
Ajuste al Peso Seguridad Social	4.980	200	4.780	2.390%
TOTAL, OTROS GASTOS	\$ 195.967.903	\$ 219.294.760	\$ -23.326.857	10.64%

Auxilio Educativo. En la Asamblea General de Delegados realizada el 16 de marzo de 2024, acta número 37, en el punto 13, proposiciones y consideraciones, propuesta 3, se aprobó destinar hasta ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) como a auxilios educativos, los cuales podrían ser distribuidos y entregados a los asociados según los parámetros y requisitos establecidos por el Consejo de Administración; se recibieron trescientas cincuenta y una (351) solicitudes, de las cuales fueron aprobadas y pagadas trescientas ocho (308) por un valor de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) cada una, para una ejecución total de \$123.200.000.

Obsequio Navideño. De igual forma, en la Asamblea General de delegados realizada el 16 de marzo de 2024, acta número 37, en el punto 13, propuesta 2, se aprobó destinar hasta la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) para la compra de obsequios para los asociados con motivo de la navidad. En la ejecución de esta actividad se incurrió en un gasto por valor de \$72.703.515.

NOTA 25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En concordancia con la Sección 33 de las NIIF para PYMES, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DEL SECTOR FINANCIERO, COOEBAN**, no es parte de ningún grupo empresarial, no

tiene inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. No se tienen actividades en el extranjero.

Ningún asociado tiene privilegios, gozan de los mismos derechos y deberes, independientemente del rol o cargo que ejerzan en la Cooperativa. Se trata de equidad. Los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representante Legal principal y Suplente, en concordancia con el Código de Buen Gobierno, están obligados a presentar sus solicitudes crediticias con las mismas condiciones del resto de asociados, sin ningún tratamiento preferencial y, solo pueden ser aprobados por el Consejo de Administración, de acuerdo con las normas legales, los reglamentos y los estatutos.

NOTA 26. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

COOEBAN es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial. De conformidad con lo establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, en la declaración de renta presentada en mayo de 2024 sufrago una tarifa del 20% sobre los excedentes totales del año gravable 2023, sumas tomadas del Fondo de Educación y del Fondo de Solidaridad. No se presentan diferencias entre partidas contables y fiscales, porque de acuerdo con la normatividad vigente el excedente contable es el mismo fiscal.

NOTA 27. GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con la estructura de la cooperativa, establecida en su estatuto, su orientación la establece la Asamblea General de delegados y le corresponde al Consejo de Administración trazar las políticas en concordancia con la misma y su aplicación le corresponde a la Gerencia.

Los señores integrantes del Consejo de Administración conocen de sus compromisos como máxima autoridad de la Cooperativa, no estando reunida la Asamblea General de delegados, por lo tanto, están al tanto de los procesos y del tratamiento de las diferentes operaciones y en consecuencia los distintos riesgos implícitos en las mismas. Se tienen aprobadas las políticas y el perfil de riesgos para el Comité del Sistema Integral de Riesgos, SIAR, del cual hace parte un integrante del Consejo de Administración, donde se analizan las distintas posiciones de riesgo, de los límites de las operaciones, de lo cual le informa periódicamente al Consejo de Administración. Como corresponde, con la antelación suficiente a cada reunión ordinaria, la administración le envía a los señores integrantes del Consejo de Administración, toda la información sobresaliente en lo social, administrativo, financiero, tributario, legal o las formulaciones de la Supersolidaria o de la Revisoría Fiscal.

Tenemos una adecuada infraestructura tecnológica, tanto en hardware como en software. Cuentan con las debidas actualizaciones. Permanentemente a los movimientos operativos y financieros se le hace seguimiento, garantizando la seguridad de los datos, el activo principal, con el propósito de mitigar y prevenir sucesos dolosos, reforzando su confiabilidad, la utilidad de la información, para la prestación oportuna de los servicios de la cooperativa, todo dentro del marco establecido en la normatividad vigente y en los reglamentos. Todo orientado a minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. Concebido con el propósito de normar las relaciones entre los distintos estamentos de la cooperativa, todo encaminado a orientar, aminorar y controlar los riesgos inherentes en la toma de decisiones. También hace parte, promover y suscitar entre los asociados la importancia de que sean reflexivos de sus deberes y derechos y en particular quienes ostentan su condición de delegados, entendiendo que, en el máximo evento de la cooperativa, su asamblea general de delegados, desempeñan un rol particular y especial, particularmente para la toma de decisiones informadas y responsables.

NOTA 28. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

La administración y soporte de las distintas actividades y operaciones que se realizan se soportan en nuestra estructura tecnológica, lo cual nos permite identificar y medir los riesgos implícitos de los distintos procesos que se realizan, para lo cual se cuenta con un servidor, actualizado con la última versión, con conexión de fibra óptica para internet y una planta telefónica, todo lo cual nos permite realizar en tiempo real nuestras operaciones, tener una comunicación fácil con asociados, proveedores y terceros, permitiéndole igualmente a los asociados, a través de la Sucursal Virtual, consultar en tiempo real la información de sus productos y servicios. La cooperativa tiene establecidas políticas de seguridad, las cuales permanentemente se ajustan y monitorean, lo cual asegura la continuidad del negocio.

Como parte de nuestra estructura tecnológica, se tiene una página web, donde cualquier persona, público en general y entes de control, pueden acceder a la información de la cooperativa como sus estatutos, sus reglamentos e información de interés general y de igual forma encuentran el simulador de créditos desde el cual pueden validar la línea de crédito, el valor de la cuotas mensual, el plazo y la tasa de interés tanto nominal como efectiva; en la misma página web para uso exclusivo de los asociados encuentran un link donde está registrada la Sucursal Virtual ingresando con un usuario y una contraseña, pueden consultar, en tiempo real, todo sobre sus productos, modificar sus ahorros o generar certificados.

La información de la Cooperativa se tiene protegida, con todos los protocolos de seguridad, mediante el almacenamiento en la nube de copias de seguridad, con una capacidad de 500 gigas.

Continuamos trabajando en marketing, haciendo uso de las redes sociales lo cual nos ha permitido una mayor visualización por parte de los asociados y público en general. Tenemos presencia en Facebook, Instagram, Twitter. Se hacen, con información relevante, envío de correos masivos, es decir se le está dando mayor presencia a nuestros productos y servicios.

El software y las licencias utilizadas por la Cooperativa están debidamente licenciadas, cumpliendo de esta forma con el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 del 2000.

NOTA 29. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DEL RIESGO - SIAR.

Con el propósito de minimizar los riesgos inherentes a nuestra actividad se tiene implementado la gestión del riesgo y su seguimiento, lo cual nos permite mejorar nuestra estructura y los procesos, todo orientado a asumir buenas prácticas.

Atendiendo nuestras particularidades hemos estructurado los distintos riesgos, los cuales se van evaluando, atendiendo las nuevas definiciones, en especial las emitidas por el ente de control. Esos riesgos son el Sistema de Riesgo de Liquidez, el Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en el Sistema de Riesgo de crédito, el sistema de Riesgo de Mercado y el Sistema de Riesgo Operativo.

Para asegurar la continuidad de la cooperativa, en las distintas actividades y operaciones, permanentemente estamos haciendo monitoreo para reducir la exposición al riesgo. En ello, somos cuidadosos, lo cual se refleja en los resultados obtenidos. No hemos tenido dificultades reputacionales, sociales o financieras. Todas las operaciones se desarrollaron normalmente con el objetivo de cumplir con nuestro objeto social, con la permanencia de la entidad y su proyección.

SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLFAT)

La herramienta tecnológica nos permite realizar nuestra gestión en forma oportuna y eficiente, permitiéndonos validar las distintas transacciones realizadas por nuestros asociados o terceros corresponden a recursos bien habidos. Dentro del proceso de mejoramiento se recibieron de la Revisoría Fiscal sus comentarios los cuales fueron, para los fines pertinentes, trasladados Consejo de Administración. Así mismo, fue presentado por el Oficial de Cumplimiento, dentro de las fechas establecidas, su respectivo informe.

La captación de recursos tiene implícitos múltiples riesgos, los cuales hemos administrado y controlado para asegurarnos que los mismos no corresponden a dinero mal habido, blindando a la cooperativa de problemas legales, financieros y reputacionales, quedando asegurada la confianza de asociados y del público en general. La herramienta nos genera automáticamente alertas, permitiéndonos verificar y validar cualquier transacción, pero en especial las inusuales. Conocemos a nuestros asociados, tenemos registrado su lugar de residencia, de trabajo y la empresa a la cual le prestan sus servicios laborales. A todos nuestros asociados y proveedores se les hace validación en las listas restrictivas.

Del Manual Sarlaft y de su cumplimiento tienen conocimiento todos los empleados de la Cooperativa. Igualmente, dentro de las fechas establecidas, se envían los informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero, UIAF. Sobre Sarlaft se capacitaron todos los directivos y empleados de la cooperativa, como lo establece la norma.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CREDITO – SARC.

Nuestro principal activo es la cartera de crédito. Se tienen un Reglamento de crédito y cartera actualizado atendiendo nuevas regulaciones o nuevas realidades. La cooperativa tiene dos modalidades de crédito: vivienda y consumo. Los procesos están plenamente establecidos desde su originación hasta su desembolso final por parte de las áreas involucradas.

Se hace monitoreo permanente a la cartera de crédito, lo cual nos permite identificar, medir, controlar y monitorear los deterioros. Conocidos, determinamos las acciones a seguir para mitigar el riesgo. En forma periódica, se le informa al Consejo de Administración sobre el comportamiento de la cartera de crédito en cuanto a colocación, morosidades, procesos de recuperación y la gestión de cobranza. Hacemos validación periódica de las garantías, de los seguros y mantenemos la base de datos de nuestros asociados actualizada.

Para la evaluación de la cartera de crédito, la cual se realiza dos veces al año, se tiene establecida y aprobada una metodología con un scoring el cual, junto con otras dos variables (la calificación interna y la de las Centrales de Riesgo) nos permite realizar el proceso de evaluación y determinar los créditos que se deben recalificar. En los meses de junio y diciembre de 2024, con corte a mayo y noviembre, se realizaron las respectivas evaluaciones.

La morosidad de la cartera de crédito es baja y está por debajo del promedio del sector. La gerencia realiza la labor prejurídica y jurídica de la cartera de crédito morosa a través de la abogada que para esos fines se tiene contratada. La aplicación de perdida esperada, en el año 2024 se hizo pedagógicamente, monitoreando el impacto en materia de provisiones, y a partir del 2025 comenzamos su aplicación real.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ, - SARL

Se tiene aprobado el Manual de Políticas del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, SARL, lo cual junto con la herramienta tecnológica nos permite, periódicamente, evaluar el Índice de Riesgo de Liquidez, IRL.

Mensualmente, el Comité se reúne para evaluar la exposición al riesgo de liquidez, el comportamiento de los productos activos y pasivos, particularmente la cartera de crédito y los depósitos, lo cual permite determinar si estamos en capacidad de cumplir los compromisos presentes y futuros, en el corto y mediano plazo, con asociados, empleados y proveedores. El Comité le informa al Consejo de Administración mensualmente los resultados obtenidos y acciones de mejora cuando corresponde en cada reunión. No se presentaron dificultades en materia de liquidez en el 2024, cumpliendo con todos los compromisos y obligaciones contraídas.

La posición mínima del fondo de liquidez y de la brecha de liquidez fueron positivos. Se hizo seguimiento a las inversiones que forman parte del Fondo de Liquidez, en especial el comportamiento de las tasas de interés. Durante todo el ejercicio del 2024 el porcentaje del Fondo de Liquidez estuvo por encima de lo establecido por la norma que se encuentra regulado por el decreto 790 de 2003, compilado en el decreto 961 del 5 de junio de 2018. Es una inversión de carácter permanente y obligatorio la cual está orientada a mantener los recursos disponibles para atender eventuales retiros masivos de depósitos que sobrepasen la liquidez de la Cooperativa; corresponde al valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del total del saldo de los ahorros o depósitos.

Dentro de las fechas establecidas, se le remitió al ente de control el formato 027, Fondo de Liquidez, y el formato 029, Riesgo de liquidez.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO OPERATIVO, - SARO.

Dada su complejidad y su relación transversal con las distintas áreas, se continúa con la capacitación de los empleados y la elaboración y diseño de la parte documental, así como la herramienta. Se tiene el manual SARO. En este proceso tenemos el acompañamiento y capacitación de una persona externa profesional en el tema. Seguimos trabajando en los procesos, procedimientos y funciones en las distintas áreas de la Cooperativa.

Como lo habíamos señalado, se continua con el plan de trabajo establecido: en una primera fase políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro de eventos y órganos de control; en la segunda fase identificación, medición, documentación e infraestructura tecnológica y en la tercera fase control, monitoreo, documentación, divulgación de información y capacitación, además se ha trabajado de acuerdo al anexo 2 de la circular 36 que indica que La organización vigilada debe definir y poner en marcha el sistema de seguridad de la información como un componente integral de sus prácticas de buen gobierno. El sistema de seguridad de la información proporciona la dirección estratégica a las actividades de seguridad y garantiza que se alcancen los objetivos y que se realice la debida gestión de los riesgos relacionados con seguridad de la información; igualmente establece que los recursos de información de la organización solidaria se utilicen con responsabilidad.

Estamos trabajando arduamente en mantener las buenas prácticas y salvaguardar la información e implementamos los mecanismos de protección bajo la ley de habeas data

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN RIESGO DE MERCADO, - SARM.

Se tiene establecido el Manual SARM, que tiene la aprobación del Consejo de Administración. Podemos decir que el impacto en nuestro caso es mínimo dado que solo tenemos como inversiones los Cdt's que conforman el Fondo de Liquidez.

En la actualidad en Coeбан, no ha habido efectos económicos que hayan afectado los estados financieros derivados de la aplicación del sistema de administración de riesgo.

NOTA 30. ÁREAS DE CONTROL.

Solo tenemos dos áreas que desempeñan funciones de vigilancia, fiscalización y control: la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, realizando cada una de ellas, en el ámbito de sus competencias, sus funciones. La Revisoría Fiscal, firma externa, elegida por la Asamblea General de delegados, verifica y valida las operaciones, así como las decisiones relacionadas con el objeto social de la Cooperativa, presentándole informes a la Gerencia y al Consejo de Administración con los hallazgos encontrados e indicándonos las recomendaciones a realizar. Y dentro de sus competencias, si encuentran anormalidades deben de informarlo no solo al Consejo de Administración sino a la Superintendencia de la Economía Solidaria. También deben de presentar su dictamen del ejercicio inmediatamente anterior, en este caso del año 2024; la Junta de Vigilancia revisa las actas de los distintos órganos, incluidas las del Consejo de Administración, velando que las decisiones encajen dentro de las normas establecidas por la Supersolidaria, el estatuto y los reglamentos.

NOTA 31. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Se cumplió con la presentación y pago relacionado con el régimen tributario y en ese orden se hizo la declaración y pagó el Impuesto de renta y complementarios, con acatamiento del régimen contributivo especial señalado en el Estatuto Tributario; se presentaron oportunamente las declaraciones de retención en la fuente y del gravamen a los movimientos financieros y se realizaron los pagos en las fechas establecidas; también se realizó y se presentó en las fechas indicadas por la DIAN la información exógena; el Impuesto al Valor Agregado-IVA se presentó y pagó cuatrimestralmente, en lo que corresponde a los impuestos municipales, cumplimos con el pago del impuesto predial y con la presentación de la información exógena municipal y la declaración del impuesto de industria y comercio.

NOTA 32. CONTROLES DE LEY

32.1 RÉGIMEN PRUDENCIAL

32.1.1 RELACIÓN DE SOLVENCIA

Contamos con niveles de patrimonio adecuados de acuerdo con el decreto 961 de 2018, es decir tenemos una positiva relación de solvencia, lo cual consolida la confianza de nuestros asociados y muestra el fortalecimiento de la cooperativa. La relación de solvencia se basa en tener un mínimo de patrimonio adecuado, equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por nivel de riesgo. La relación de solvencia que como mínimo debe ser del **9%**, pero terminamos el 2024 con un **67.87%** y con un patrimonio técnico de \$5.558.337.339. En el ejercicio del 2024 siempre tuvimos una relación de solvencia muy superior a la exigida por la norma.

32.1.1.2 FONDO DE LIQUIDEZ

El Fondo de Liquidez estuvo constituido por 3 Cdt's: uno en el Banco Coopcentral, uno en la Financiera Juriscoop y otro en el Banco de Bogotá, más una cuenta de ahorros en Coltefinanciera. De acuerdo con la norma, este debe de estar constituido como mínimo por el diez por ciento (**10%**) de los Depósitos y Exigibilidades. Al cierre del ejercicio la cobertura era del **14.37%**. El Fondo de Liquidez totalizaba \$518.986.397.

NOTA 33. DEMANDAS Y LITIGIOS

Al cierre del ejercicio no teníamos demandas ni litigios en contra. Cursan contra los deudores morosos las respectivas demandas.

NOTA 34. HECHOS RELEVANTES

34.1 RELACIONES CON TERCEROS

En el año 2024, Coeбан no creo ninguna institución auxiliar del cooperativismo, ni fundación, ni sociedad cuya actividad beneficie a la cooperativa o a sus asociados; tampoco Coeбан tiene control, influencia significativa y control conjunto sobre alguna entidad.

Hasta la fecha y después del cierre de los estados financieros, no se han presentado hechos relevantes que repercutan o puedan afectar significativamente la situación financiera de la Cooperativa.

NOTA 35. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

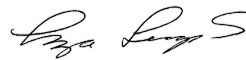
El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Sector Financiero, **COOEBAN**, en su reunión ordinaria realizada el veinticinco (25) de enero de 2025, acta número 438, autorizó para su publicación y presentación a la Asamblea General de delegados los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2024.



HENRY VÉLEZ OSORIO
Gerente



KEVIN ANDRES ARBOLEDA ROVIRA
T.P 300391-T
Contador



LUZ MARINA LUGO SANCHEZ
T.P 39758-T
Revisor Fiscal Designado de
Auditoría y Consultoría Integrales E.C. "ACI"